

## PATOLOGÍAS SUBSIDIARIAS DE NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA (Real Decreto 1030/2006)

### A.- Alteraciones mecánicas de la deglución o del tránsito, que cursan con afagia o disfagia severa y precisan sonda

- A.1. Tumores de cabeza y cuello
- A.2. Tumores de aparato digestivo (esófago, estómago)
- A.3. Cirugía otorrinolaringológica (ORL) y maxilofacial
- A.4. Estenosis esofágica no tumoral

Excepcionalmente, en caso de disfagia severa y si la sonda está contraindicada, puede utilizarse nutrición enteral sin sonda, previo informe justificativo del facultativo responsable de la indicación de tratamiento.

### B.- Trastornos neuromotores que impidan la deglución o el tránsito y que precisen sonda

- B.1. Enfermedades neurológicas que cursan con afagia o disfagia severa
  - B1.1. Esclerosis múltiple
  - B1.2. Esclerosis lateral amiotrófica
  - B1.3. Síndromes miasténiformes
  - B1.4. Síndrome de Guillain-Barré
  - B1.5. Secuelas de enfermedades infecciosas o traumáticas del sistema nervioso central
  - B1.6. Retraso mental severo
  - B1.7. Procesos degenerativos severos del sistema nervioso central
- B.2. Accidentes cerebrovasculares
- B.3. Tumores cerebrales
- B.4. Parálisis cerebral
- B.5. Coma neurológico
- B.6. Trastornos severos de la motilidad intestinal: pseudoobstrucción intestinal, gastroparesia diabética

### C.- Requerimientos especiales de energía y/o nutrientes

- C.1. Síndrome de malabsorción severa
  - C1.1. Síndrome de intestino corto severo
  - C1.2. Diarrea intratable de origen autoinmune
  - C1.3. Linfoma
  - C1.4. Esteatorrea posgastrectomía
  - C1.5. Carcinoma de páncreas
  - C1.6. Resección amplia pancreática
  - C1.7. Insuficiencia vascular mesentérica
  - C1.8. Amiloidosis
  - C1.9. Esclerodermia
  - C1.10. Enteritis eosinófila
- C.2. Enfermedades neurológicas subsidiarias de ser tratadas con dietas cetogénicas
  - C2.1. Epilepsia refractaria en niños
  - C2.2. Deficiencia del transportador tipo I de la glucosa
  - C2.3. Deficiencia del complejo de la piruvato-deshidrogenasa
- C.3. Alergia o intolerancia diagnosticada a las proteínas de la leche de vaca en lactantes, hasta dos años si existe compromiso nutricional
- C.4. Pacientes desnutridos que van a ser sometidos a cirugía mayor programada o trasplante
- C.5. Pacientes con encefalopatía hepática crónica con intolerancia a las proteínas de la dieta
- C.6. Pacientes con adrenoleucodistrofia ligada al cromosoma X, neurológicamente asintomáticos

### D.- Situaciones clínicas cuando cursan con desnutrición severa

- D.1. Enfermedad inflamatoria intestinal: colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn
- D.2. Caquexia cancerosa por enteritis crónica por tratamiento quimio y/o radioterápico
- D.3. Patología médica infecciosa que comporta malabsorción severa: SIDA
- D.4. Fibrosis quística
- D.5. Fístulas enterocutáneas de bajo débito
- D.6. Insuficiencia renal infantil que compromete el crecimiento del paciente